

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 27 MAY 2021

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el curador ad litem en representación de los indeterminados se notificó en forma personal como consta en el acta que milita a folio 124 del informativo.

Obsérvese que el curador ad litem arrió contestación sin proponer ningún medio exceptivo.

La parte actora acredite la notificación de la parte demandada.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 60 Hoy La Sria. 28 MAY 2021 NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--

YRP.-